

Avances de la XI Ronda de Negociaciones

La XI Ronda de negociaciones del TLC Andinos – Estados Unidos, que se realizó la semana del 18 al 22 de julio de 2005 en Miami, se caracterizó por la ausencia de las discusiones en materia agrícola, las cuales están a la espera de que el Cafta (Central American Free Trade Agreement), sea aprobado por la plenaria de la Cámara de Estados Unidos.

En el caso de Colombia las discusiones bilaterales de agricultura están pendientes de la respuesta de Estados Unidos a las propuestas que en materia de acceso a mercados le hizo en mayo y junio pasados. Es posible que la reunión bilateral de agricultura entre estos dos países se realice en la primera o segunda semana de agosto de 2005, en Washington.

En la ronda de Miami se avanzó en temas como propiedad intelectual, compras públicas, política de competencia, obstáculos técnicos al comercio, acceso a mercados, textiles, asuntos aduaneros, solución de controversias y medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otros. En este sentido, es

importante resaltar que allí se cerraron los temas de política de competencia y de asuntos aduaneros. En cuanto a las negociaciones en el ámbito de medidas sanitarias y fitosanitarias, vale la pena mencionar la voluntad de Estados Unidos de empezar a discutir los intereses de los países andinos en esta materia, los cuales tienen como objetivo garantizar el acceso real de los productos agropecuarios de Colombia a Estados Unidos. Respecto a ello, Estados Unidos aceptó discutir lo relacionado con la conformación de un comité bilateral de medidas sanitarias y fitosanitarias dentro del marco del acuerdo, y si bien aún se desconoce si éste sería de carácter permanente como lo plantean los andinos, esto refleja una flexibilidad por parte de los norteamericanos.

Finalmente, en cuanto al cronograma de las negociaciones, se estableció que la XII Ronda de negociaciones se realizará en Colombia a mediados del mes de septiembre de 2005. ☞



Suspendido régimen de licencia previa y cupos a las importaciones de aceites vegetales refinados y margarinas

El régimen de licencia previa y cupos a las importaciones colombianas de aceites refinados de soya, girasol, mezclas de aceites vegetales y margarinas provenientes de la Comunidad Andina que venía rigiendo desde comienzos del año 2003, fue suspendido por el Gobierno Nacional.

Esta medida había sido impuesta a solicitud de la industria colombiana de aceites y grasas comestibles, como reacción a las distintas salvaguardias impuestas por los demás países de la Comunidad Andina desde 2002, las cuales cerraron el acceso de las exportaciones colombianas al mercado de Venezuela y de Ecuador e impusieron el pago de

derechos arancelarios de 12% en el mercado del Perú.

En razón a que el Gobierno de Colombia había sido demandado ante el Tribunal Andino de Justicia por no haber levantado esta medida de conformidad con los pronunciamientos que en tal sentido había formulado la Secretaría General de la CAN, el pasado 5 de julio se expidió el Decreto 2275 de 2005 que suspende la aplicación de esta res-

